

DECRETO PRESIDENCIAL N°3710

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Cesar Hugo Cocarico Yana, **Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DESPACHO/CITE N°1340/2018, de 29 de octubre de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 11 de noviembre de 2018, a la ciudad de Shanghái y de Beijing ? República Popular de China, a objeto de participar en ?La Promoción de Productos de origen agropecuario en la Feria de Sahanghai: Promoción de Productos Nacionales (Lanzamiento de Marca País); Reconocimiento de estatus sanitario de Bolivia como libre de fiebre aftosa; Suscripción del Memorándum de Entendimiento con la Administración General de la Aduana de China, sobre Cooperación Sanitaria y Fitosanitaria y la Reunión con la Administración Estatal de Granos, para la presentación de Bolivia como Exportador de Porotos de Soja?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano Mario Alberto Guillen Suarez, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.